



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZACION DE
CONTRATO A HONORARIOS DE
DON ESTEBAN MARCELO
RODRIGUEZ MOLINA.

EXENTO

DECRETO N° **9399**/2017.-
ARICA, 27 de junio de 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°6209, 6726 y 7960, de fechas 28 de abril 08 y 09 de mayo de 2017, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de don Esteban Marcelo Rodríguez Molina.-
- b) Regularización de Contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Esteban Marcelo Rodríguez Molina, suscrito con fecha 12 de junio de 2017.-
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

APRUEBASE Regularización de Contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Esteban Marcelo Rodríguez Molina, suscrito con fecha 12 de junio de 2017.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/dmc.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

20 JUN 2017

Nº: 1378287

REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ESTEBAN MARCELO RODRIGUEZ MOLINA

En Arica, a 12 de Junio del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ESTEBAN MARCELO RODRIGUEZ MOLINA**, R.U.T. N° 19.494.999-5, con domicilio en Edificio Parinacota Block 9, Depto. 104, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 6209, 6726 y 7960, de fechas 28 de Abril, 08 y 29 de Mayo del 2017, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de don **ESTEBAN MARCELO RODRIGUEZ MOLINA**, por concepto de presentación artística, según el Programa denominado "**Arica conoce y se recrea del Patrimonio Cultural y Musical del Orfeón Municipal 2017**", de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMP. INCL.	VALOR TOTAL
Artista Clarinetista en Retretas Dominicales. Actividades sociales, aniversarios, ceremonias relacionadas con la comuna de Arica	01/04/2017 al 30/06/2017	409.833.-	1.229.499.-

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 1.229.499.-** impuesto incluido. (**Un millón doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos**).

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente por parte del artista, e Informe de conformidad de los servicios prestados por el artista, el cual será elaborado por la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio que se contrata mediante el presente documento, se encuentra a cargo de la Sección de Eventos.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

Santero



SEXTO

La personería de Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19790, de fecha 06 de Diciembre de 2016.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



**ESTEBAN MARCELO RODRIGUEZ
MOLINA
R.U.T.19.494.999-5**



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA**

GER/HCHC/SIT/FRD/emc.
12/06/2017



REPÚBLICA DE CHILE
12/11/2017
ASESORÍA
JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA